

Carpeta N° 645477/22.-

Buenos Aires,

de 2023.-

**RESOLUCION N° 08. /Ob.SBA/23.-**

Buenos Aires,

05 ENE 2023

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la Contratación por la adquisición de ROLLOS TERMOSENSIBLES, con destino a la Unidad de Ecografía del Sanatorio Dr. Julio Méndez (semestral); y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección General de Compras y Contrataciones previsa con la antelación suficiente que el día 19/10/22, operaría el vencimiento de la orden de compra referente a la contratación descripta en el visto;

Que con la conformidad a fs.4/4vta, se notificó a la firma adjudicada oportunamente que se procederá a efectuar la prórroga por el termino de tres meses, en idénticas condiciones que la orden de compra original; y en respuesta a ello, la firma indica no poder aceptar la prórroga según constancia obrante a fs.6;

Que en razón a ello, y teniendo en cuenta lo informado a fs.7, la Unidad de Ecografía formula a fs.8/9 la solicitud de pedido N° 03746 cuya conformidad presto el entonces Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez; con el contenido de especificaciones técnicas para perfeccionar un nuevo pedido para cubrir un periodo semestral;

Que por tal motivo la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.SBA/12, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 595.701.60;

Que a fs.31/38 se acompaña proyecto de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares que regirá el procedimiento de selección;

Que con la conformidad prestada por la Coordinación Gral. de Recursos Económicos y Financieros a fs. 39 y lo dictaminado a fs 41 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos se eleva la presente a la Presidencia para su intervención y posterior autorización para un llamado a Licitación Pública;

Por ello, conforme surge de lo dispuesto en el Cap. II. Art. 12° Inc. 3° y Art. 13°. Inc. 2° del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente, en cumplimiento de la Ley 472 y la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de Noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. N° 6501 del 15/11/22);

**EL PRESIDENTE DE LA  
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

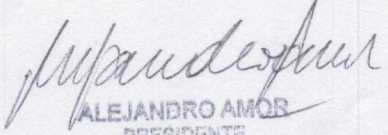
Art.1°-Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la Contratación por la adquisición de ROLLOS TERMOSENSIBLES, con destino a la Unidad de Ecografía del Sanatorio Dr. Julio Méndez (semestral), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente.-

Art.2°-Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fs. 31/32 que regirá el procedimiento de selección. -

Art.3°-Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 43°.del Reglamento de Compras y Contrataciones de Servicios vigente. -

Art.4°- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos. -

MBR/mhm.-



ALEJANDRO AMOR  
PRESIDENTE  
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES